GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Desarrollo Social y Participación

1.250.17-13

La Secretaria de Desarrollo Social y Participación

HACE CONSTAR:

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de Mayo 26 de 2015, dispone "***Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** *Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales."

Conforme los estudios y la experiencia, que registra en la hoja de vida el señor **ANA YENNSYTH PALACIOS CARDONA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1107100755**, se verifica que cuenta con 21 meses de experiencia laboral según las certificaciones emitidas por FUNDACIÓN IMPRESIONES ESP, GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI. De igual manera acredita su formación académica con los títulos de: TITULO DE BACHILLER DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL LUZ BARDEE GUERRERO MOLINA, TITULO DE TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN EL INSTITUTO EDICATIVO TECNICA PROFESIONAL.

Lo anterior permite demostrar la idoneidad para desempeñar el objeto contractual que a continuación se describe:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ASISTENCIAL, EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO, CONSOLIDACIÓN DE LAS INSTANCIAS

CREADAS PARA OPERAR EL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL VALLE DEL CAUCA.

De acuerdo con la revisión efectuada a la hoja de vida y las certificaciones aportadas, se establece que es idónea y por lo tanto su experiencia la acredita para prestar sus servicios como personal de Apoyo a la Gestión.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 11 días del mes de junio de 2024.

KAREN RADA RAMÍREZ
Secretaria de Desarrollo Social y Participación

Transcribió: Fabian Alexander Cabal Aguilar- Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Fabian Alexander Cabal Aguilar- Jefe Oficina Asesora Jurídica.